



Consejo Económico y Social

Distr. general
5 de diciembre de 2008
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

40º período de sesiones

24 a 27 de febrero de 2009

Tema 4 g) del programa provisional*

**Temas de información: normas libres comunes
de intercambio y difusión de datos y metadatos**

Informe del Equipo de Tareas sobre el establecimiento de normas para el intercambio de datos y metadatos

Nota del Secretario General

De conformidad con una solicitud formulada por la Comisión de Estadística en su 39º período de sesiones**, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe del Equipo de Tareas sobre el establecimiento de normas para el intercambio de datos y metadatos, que se presenta a la Comisión para su información. Se solicita a la Comisión que tome nota del informe.

* E/CN.3/2009/1.

** Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2008, Suplemento No. 4 (E/2008/24)*, cap. I.A.



Informe sobre las normas libres comunes de intercambio y difusión de datos y metadatos socioeconómicos: la iniciativa SDMX*

I. Introducción

1. En 2001, el Banco de Pagos Internacionales, el Banco Central Europeo, la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas (Eurostat), el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y las Naciones Unidas se unieron para establecer procesos más eficientes de intercambio y difusión de datos y metadatos en el marco actual de sus actividades comunes. El Banco Mundial se sumó al grupo inicial de organizaciones patrocinadoras en 2003.

2. El objetivo de la iniciativa para el intercambio de datos y metadatos estadísticos (iniciativa SDMX) es promover normas y directrices que permitan a las organizaciones nacionales e internacionales operar más eficientemente y evitar la duplicación de esfuerzos en la esfera del intercambio de datos y metadatos mediante la utilización de la tecnología moderna. Las organizaciones patrocinadoras mencionadas han logrado avances durante los últimos años, especialmente gracias a la participación cada vez mayor de organismos estadísticos internacionales y nacionales. La iniciativa SDMX se basa en protocolos técnicos de intercambio existentes y emergentes, así como en la labor orientada hacia los contenidos llevada a cabo por estadísticos que han estado trabajando en estas cuestiones de larga data en diversos ámbitos y foros. Se puede encontrar información más detallada en el sitio web de la iniciativa (www.sdmx.org).

3. La Comisión de Estadística ha recibido informes sobre la iniciativa SDMX desde su 33º período de sesiones, en 2002. En su 39º período de sesiones de 2008, la Comisión expresó su reconocimiento por el liderazgo de los patrocinadores, que habían impulsado una iniciativa importante para la comunicación más eficiente de los datos a nivel nacional e internacional. También reconoció y apoyó la iniciativa SDMX como norma preferida para el intercambio y la difusión de datos y metadatos, pidió a los patrocinadores que continuaran su labor sobre esa iniciativa e instó a las organizaciones estadísticas nacionales e internacionales a que la aplicaran.

II. Hechos ocurridos recientemente

4. En los últimos meses, la iniciativa SDMX ha adoptado medidas para fortalecer su marco de normas y directrices mediante:

a) La colaboración con la Organización Internacional de Normalización para que se aprobara la versión 2 de las normas técnicas de la iniciativa SDMX (versión revisada de la especificación técnica 17369 de la Organización Internacional de Normalización). Esta labor se basa en aportes recibidos de

* El informe ha sido preparado conjuntamente por el Banco de Pagos Internacionales, el Banco Central Europeo, la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas, el Fondo Monetario Internacional, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la División de Estadística de las Naciones Unidas y el Banco Mundial.

organizaciones nacionales e internacionales durante un largo período durante el cual el público pudo formular observaciones, tras lo cual el Comité de patrocinadores de la iniciativa SDMX aprobó la versión 2 en noviembre de 2005. Desde entonces, la versión 2 se ha apoyado con una serie cada vez más numerosa de herramientas de libre acceso y se han obtenido aportes adicionales gracias a toda una variedad de aplicaciones y análisis dirigidos a fortalecer el marco de la iniciativa;

b) Un largo período durante el cual el público pudo formular observaciones y a nivel mundial se obtuvieron aportes de organizaciones nacionales e internacionales tras el que el Comité de patrocinadores de la iniciativa SDMX aprobó la primera serie de directrices orientadas a contenidos de la iniciativa que se publicarían en el sitio web de libre acceso de la iniciativa para el intercambio y la difusión de información estadística. Posteriormente también se llevaron a cabo actividades de divulgación con instituciones nacionales e internacionales a fin de preparar otras actividades relacionadas con la formulación de directrices, en particular, para centrarse en las prioridades fundamentales de la labor futura.

5. Esas medidas también forman parte de un enfoque más amplio que se está promoviendo para abordar diversas cuestiones planteadas en el 39º período de sesiones de la Comisión, a saber:

a) La necesidad de interesar más a los organismos nacionales e internacionales en la iniciativa SDMX creando oportunidades para que puedan colaborar con las organizaciones patrocinadoras a fin de influir en la adopción de decisiones y en la gobernanza de la iniciativa para que tenga en cuenta sus necesidades, especialmente en la esfera de la elaboración de conceptos comunes a varios dominios;

b) La importancia del fomento de la capacidad y la difusión mediante la organización de seminarios y cursos, la preparación de guías y manuales y el suministro de orientación para la aplicación mediante capacitación y asistencia técnica.

6. En el contexto de las reflexiones de los patrocinadores de la iniciativa SDMX, en particular sobre la manera de facilitar la mayor participación de los organismos nacionales e internacionales en la iniciativa, se están configurando las siguientes ideas:

a) Crear un grupo consultivo integrado por organizaciones nacionales e internacionales seleccionadas que proporcione retroinformación a los patrocinadores acerca de cuestiones estratégicas;

b) Fomentar la colaboración mediante diversas reuniones con las organizaciones patrocinadoras, en especial centrando la atención en conceptos intersectoriales y facilitando la formulación de definiciones de la estructura de datos y metadatos (por ejemplo, con la participación de expertos en ámbitos temáticos).

En el anexo de la presente nota se describen en detalle todas las medidas previstas.

7. Además, se está configurando un plan de acción que incluye el fomento de la capacidad y la difusión para promover la concienciación y la aplicación, que progresa con apoyo de todas las organizaciones patrocinadoras, con medidas que incluyen:

- a) Actualizar la guía del usuario de la iniciativa SDMX;
 - b) Estimular la participación de las organizaciones regionales en las actividades de fomento de la capacidad;
 - c) Explorar oportunidades para la posible elaboración de herramientas de autoaprendizaje.
8. La celebración de una conferencia mundial sobre la iniciativa SDMX, prevista para enero de 2009 (organizada por la OCDE en París), tiene como objetivo ayudar a los usuarios de la iniciativa a compartir información sobre sus aplicaciones y planes, así como a participar en las sesiones dedicadas al fomento de la capacidad.
9. El objetivo de las actualizaciones del sitio web de la iniciativa es hacer de éste su centro de información y colaboración. Dichas actualizaciones incluyen:
- a) Características para fomentar avances en ámbitos temáticos estadísticos (patrocinar enlaces a sitios web que tengan que ver con esas actividades y facilitar el acceso a las definiciones específicas de la estructura de datos y metadatos);
 - b) Características para facilitar la colaboración del número cada vez mayor de organizaciones diversas que participan en las aplicaciones o en el desarrollo de la iniciativa;
 - c) Características para apoyar vínculos a herramientas de libre acceso, y también comparar diferentes funcionalidades, ofreciendo oportunidades para detectar deficiencias y fomentar la elaboración de herramientas adicionales para beneficiar a los sistemas estadísticos en los intercambios de datos y metadatos;
 - d) Características para presentar planes de acción relativos a la elaboración de instrumentos y definiciones de la estructura de datos y metadatos.

III. Conclusiones y actividades futuras

10. **Las normas técnicas y las directrices orientadas a contenidos de la iniciativa SDMX están facilitando la introducción de mejoras en el intercambio y la difusión de datos y metadatos estadísticos con una variedad cada vez más amplia de aplicaciones en ámbitos temáticos.**
11. **Las actividades de difusión promueven la participación, por diversos cauces, de expertos nacionales e internacionales interesados en contribuir a la mejora de las normas técnicas y las directrices de la iniciativa.**
12. **Las oportunidades para el fomento de la capacidad tienen una alta prioridad entre las organizaciones patrocinadoras de la iniciativa, que quieren asegurar que los beneficios del marco de la iniciativa se señalen a la atención de la comunidad mundial de estadísticos y de quienes apoyan sus actividades mediante la utilización de la tecnología de uso generalizado y la comunicación.**
13. **Se están consolidando actividades de ámbitos temáticos relativos a la iniciativa SDMX, que se pueden seguir de cerca en el sitio web de la iniciativa. Actualmente, se concentran en las cuentas nacionales, la balanza de pagos, el comercio de productos básicos, la deuda externa, la educación, la alimentación y la agricultura, la salud, el trabajo y los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.**

14. Los patrocinadores consideran que la participación de organizaciones nacionales e internacionales para fortalecer el desarrollo de la iniciativa reviste importancia crítica. El anexo de la presente nota contiene más información sobre un marco para las actividades futuras.

15. Se prevé preparar un informe que la Comisión examinará en su período de sesiones de 2010.

Anexo

Fortalecimiento de la participación de organizaciones de estadística nacionales e internacionales en el desarrollo de la iniciativa SDMX

Introducción

1. El fomento de la iniciativa SDMX ha dado como resultado la disponibilidad de la versión 2.0 de las normas técnicas, las directrices orientadas a contenidos y la disponibilidad progresiva de diversas herramientas. Además, se han puesto en práctica varias aplicaciones específicas realizadas por los patrocinadores y otras instituciones. Todo esto ha sentado una base sólida para el uso de la iniciativa en las organizaciones de estadística de todo el mundo.

2. Como consecuencia de ello, se está iniciando una nueva etapa que se caracterizará por una aplicación generalizada de los diferentes elementos de la iniciativa. Esta nueva etapa dará lugar a la difusión de mejoras relacionadas con la iniciativa (por ejemplo, definiciones de la estructura de datos y herramientas), en muchos casos con una participación limitada de los patrocinadores, o incluso sin ella. Asimismo, hará que se necesiten componentes específicos o simplemente el apoyo de diversos organismos de ejecución.

3. La iniciativa SDMX tendrá que intentar resolver varios problemas para beneficiarse de esa distribución de fuerzas:

a) Cómo fomentar estructuras de colaboración que contribuyan activamente al progreso de la iniciativa;

b) Cómo hacer un seguimiento y cómo comunicar un número cada vez mayor de iniciativas;

c) Cómo mantener la capacidad de orientar todas esas actividades en la buena dirección.

4. En el presente documento se formulan las actividades futuras para entrar satisfactoriamente en esta nueva etapa. Se especifica claramente la manera en que los patrocinadores pueden interactuar con todas esas iniciativas distribuidas de una manera que refuerce la pertinencia y la utilidad de la iniciativa SDMX para todas las partes interesadas, y se proponen procesos que pueden garantizar que las opiniones y las necesidades de las organizaciones de estadística influyan en la futura evolución estratégica de la iniciativa.

Antecedentes

5. La iniciativa SDMX proporciona un conjunto de componentes para el intercambio de información estadística consistente en normas técnicas (un modelo de la información, formatos para el intercambio y una arquitectura) y directrices orientadas a los contenidos (conceptos intersectoriales, una lista de ámbitos temáticos y un vocabulario común de metadatos).

6. Esas normas y directrices sientan la base para crear estructuras que determinen y describan información estadística. En la terminología de la iniciativa SDMX, éstas se denominan definiciones de la estructura de datos y metadatos, y se basan en conceptos estadísticos intersectoriales (un punto de convergencia para las

actividades de la iniciativa), como también en otros conceptos que son específicos de un ámbito en particular.

7. Cuando se elaboran de modo que se ajusten a las especificaciones de la iniciativa, esas definiciones de la estructura de datos y metadatos pueden utilizarse para apoyar una amplia gama de servicios estadísticos, por ejemplo, intercambio por lotes, centros conjuntos, intercambio de datos, difusión por la web y la reunión de datos de uno o más ámbitos temáticos. Cuanto más común sea el contenido de las definiciones de la estructura de datos y metadatos, más oportunidades habrá para responder con mayor eficacia a una amplia variedad de requisitos orientados a contenidos de los proveedores y los usuarios.

8. A continuación se explican los pasos para la formulación y aprobación oficial de las normas y directrices de la iniciativa SDMX:

a) La secretaría de la iniciativa SDMX, en consulta con expertos que trabajan en organizaciones patrocinadoras y otros expertos en la materia (incluidos los que trabajan en otras organizaciones internacionales, oficinas nacionales de estadística y bancos centrales nacionales), elabora proyectos de normas y directrices;

b) El Comité de patrocinadores de la iniciativa autoriza la publicación de proyectos de normas técnicas y directrices que aparecen en su sitio web (www.sdmx.org) para recabar la opinión del público y para debatirlas en reuniones con las partes interesadas (en particular, organismos nacionales de estadística y bancos centrales);

c) Tras esa consulta pública, las instituciones patrocinadoras se preparan para la publicación de sus normas técnicas y las directrices orientadas a contenidos intersectoriales (es decir, vocabularios y conceptos intersectoriales). Además, las normas técnicas se someten a un proceso de aprobación de la Organización Internacional de Normalización respecto de la especificación técnica 17369 (iniciativa SDMX).

9. Ese proceso se deriva del memorando de entendimiento entre las instituciones patrocinadoras de la iniciativa SDMX (el Banco de Pagos Internacionales, el Banco Central Europeo, la Eurostat, el FMI, la OCDE, las Naciones Unidas y el Banco Mundial)¹. Ha resultado ser eficiente y transparente, considerando también que cada organización, de acuerdo con sus propias normas, ha informado periódicamente a las partes interesadas acerca del desarrollo de la iniciativa. Los patrocinadores de la iniciativa, en su conjunto, también presentan informes a la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y al Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas, en el que participan unas 25 organizaciones internacionales.

Medidas para lograr una mayor participación de las organizaciones de estadística nacionales e internacionales

10. El Comité de patrocinadores de la iniciativa SDMX está adoptando o examinando algunas medidas prácticas específicas para fomentar una mayor participación de organizaciones de estadística nacionales e internacionales en el

¹ Las propuestas de ajustes a las versiones de las normas y las directrices de la iniciativa SDMX siguen el mismo proceso abierto, basado en el aporte relativo a cambios propuestos dentro y fuera de las instituciones patrocinadoras de la iniciativa.

desarrollo de la iniciativa. En particular, el objetivo es asegurar una amplia participación mundial en el desarrollo del marco y la aplicación de la iniciativa. A continuación se esbozan algunas de las medidas principales.

I. Medidas de organización

Determinar las funciones de los diferentes agentes

11. Determinar qué organizaciones internacionales que forman parte de la iniciativa SDMX y del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas participan en actividades de ámbitos temáticos particulares y están preparadas para dirigir la formulación de definiciones de la estructura de datos y metadatos, publicar esta información en el sitio web de la iniciativa (incluidos enlaces a los sitios web donde esas actividades se están realizando) y fomentar las aportaciones de las organizaciones nacionales y otras organizaciones internacionales al proporcionar un modelo en el sitio web de la iniciativa para facilitar la creación de una lista de las instituciones que han expresado interés en contribuir a esos trabajos.

Fomentar la creación de grupos de trabajo interinstitucionales

12. Determinar oportunidades para que una o más organizaciones internacionales que forman parte de la iniciativa SDMX y del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas colaboren preferentemente con grupos establecidos de organizaciones nacionales de estadística para avanzar en la creación de centros de datos y el intercambio de datos de la iniciativa en ámbitos temáticos particulares, dejando de lado las planillas electrónicas y otras formas de intercambio no normalizadas y adoptando las especificaciones de la iniciativa y las definiciones de la estructura de datos y metadatos.

Crear redes mediante reuniones y conferencias

13. Adoptar medidas para:

a) Fomentar la participación de expertos nacionales e internacionales interesados que han sido invitados a sesiones especiales de trabajo organizadas con la secretaría de la iniciativa SDMX sobre temas específicos (por ejemplo, los proyectos de directrices más recientes);

b) Promover los temas del programa de la iniciativa en reuniones de expertos y de alto nivel y en reuniones de las partes interesadas de cada una de las organizaciones patrocinadoras de la iniciativa (por ejemplo, intercambiar experiencias y determinar oportunidades de introducir mejoras), y publicar esos acontecimientos en el sitio web de la iniciativa;

c) Organizar conferencias mundiales bianuales de la iniciativa en las que los expertos nacionales e internacionales puedan dar a conocer sus logros e intercambiar opiniones, incluidas las sesiones de creación de capacidad para los participantes interesados.

Establecer una infraestructura adecuada para la comunicación entre todos los agentes interesados

14. Realzar la función del sitio web de la iniciativa SDMX mediante:
- a) La publicación de información exhaustiva, que abarque la labor en curso, sobre:
 - i) Normas de la iniciativa SDMX, directrices, actividades en distintos ámbitos, aplicaciones, reuniones y fomento de la capacidad;
 - ii) Definiciones disponibles de la estructura de datos y metadatos, que abarque la labor en curso, con capacidad de navegación por ámbitos, entidad responsable de mantener las definiciones, país, organización internacional y vínculos a las aplicaciones;
 - iii) Referencias (y vínculos) a herramientas de libre acceso y fomento de aportes sobre aspectos que pueden mejorarse;
 - iv) Guías de referencia para establecer definiciones de la estructura de datos y metadatos;
 - b) La creación de un foro en el sitio web para informar a los suscriptores sobre nuevos avances relativos a distintos temas;
 - c) La prestación de servicios de asistencia a los usuarios para apoyar el fomento de capacidad y el intercambio de información, incluida una sección de preguntas frecuentes;
 - d) El suministro de información sobre listas de contacto de expertos de la iniciativa en organizaciones de estadística nacionales e internacionales, el fomento de la creación de una comunidad de intercambio de información relativa a la iniciativa y, con el tiempo, la elaboración de un mapa interactivo que presente los corresponsales de las organizaciones que participan en la iniciativa;
 - e) La creación de una sección de aportes de colaboración, en la que las organizaciones que trabajan con la iniciativa puedan dar a conocer sus actividades y compartir soluciones, y en la que puedan usarse las herramientas de colaboración de la versión 2.0 en la web.

Poner en marcha actividades de creación de capacidad para fomentar el despliegue de la iniciativa SDMX en todas las regiones

15. Promover actividades para:
- a) Organizar la creación de capacidad regional relativa a temas de la iniciativa en todo el mundo, por ejemplo, en coordinación con el Consorcio PARÍS 21, mediante reuniones de alto nivel y de análisis detallado;
 - b) Promover sesiones de capacitación y seminarios para el personal de las organizaciones nacionales de estadística, con los aportes de la secretaría de la iniciativa SDMX, y elaborar con este propósito modelos fáciles de transferir como carpetas de autoaprendizaje.

Crear un grupo consultivo especial

16. Este grupo estará integrado por organizaciones nacionales e internacionales de estadística que están utilizando o prevén utilizar el marco de la iniciativa SDMX y que están interesadas en proponer al Comité de patrocinadores de la iniciativa cuestiones importantes o estratégicas relativas a los trabajos relacionados con la iniciativa. Los nombres de los miembros seleccionados para este grupo consultivo se publicarán en el sitio web de la iniciativa.

II. Medidas para fomentar la participación en el desarrollo de la iniciativa SDMX**Facilitar a todas las organizaciones su participación en la formulación de definiciones de la estructura de datos y metadatos y en la elaboración de herramientas**

17. La iniciativa SDMX prevé tres elementos esenciales para promover la formulación transparente y coordinada de definiciones de la estructura de datos y metadatos, aprovechando en lo posible las actividades existentes, los conceptos intersectoriales disponibles y el vocabulario común de metadatos:

a) Una lista de ámbitos para los que se han formulado o se deben formular definiciones de la estructura de datos y metadatos;

b) Organizaciones (o grupos de organizaciones) que formulan definiciones de la estructura de datos y metadatos para ámbitos (o grupos de ámbitos) estadísticos;

c) Un mecanismo que promueva la coherencia en las definiciones de la estructura de datos y metadatos elaborado por otras organizaciones o grupos de trabajo a fin de facilitar su uso más generalizado.

18. Las directrices de la iniciativa SDMX orientadas a contenidos² incluyen una lista preliminar de ámbitos temáticos estadísticos basada en la versión más reciente de la clasificación de actividades estadísticas internacionales de la Comisión Económica para Europa (CEPE)³. Como punto de partida, en el apéndice se presenta una lista inicial de alto nivel de esos ámbitos. También puede utilizarse como marco para determinar qué instituciones y grupos que se ocupan de ámbitos específicos han formulado o están formulando definiciones de la estructura de datos y metadatos, proporcionar información detallada disponible y también vínculos a sitios web en los que puede encontrarse más información.

19. Si bien es cierto que existe una cooperación de larga data a nivel mundial para formular metodologías y conceptos estadísticos de manera coordinada (mediante diversos grupos de trabajo y equipos de tareas internacionales o entre secretarías), la experiencia en la formulación de definiciones de la estructura de datos y metadatos se centra actualmente en las instituciones patrocinadoras de la iniciativa SDMX y varios bancos centrales y organismos de estadística nacionales. El Comité de patrocinadores considera que la formulación gradual de definiciones de la estructura

² Pueden descargarse del sitio web de la iniciativa (www.sdmx.org).

³ Véase la versión actual en unece.unog.ch/disa/disa.explorer.asp?Search=PAP&Year=2008.

de datos y metadatos de ámbitos específicos se basa en la labor tanto de los especialistas en esos ámbitos como de los expertos con experiencia en la iniciativa.

20. Se prevén tres maneras de formular definiciones de la estructura de datos y metadatos mediante una colaboración abierta:

a) Los grupos de trabajo de expertos en ámbitos temáticos formulan definiciones de la estructura de datos y metadatos, proporcionando con ello un recurso inestimable que las instituciones pueden utilizar para sus intercambios;

b) Las instituciones formulan definiciones de la estructura de datos y metadatos bilateral o multilateralmente para realizar sus intercambios, basándose en la labor de grupos que se ocupan de ámbitos específicos o recurriendo a sus propias competencias institucionales; en el último caso, es particularmente probable que se avance si los expertos de los grupos de ámbitos todavía no han especificado definiciones de la estructura de datos y metadatos en esferas temáticas en las que se necesitan dichas definiciones;

c) Las instituciones individuales formulan definiciones de la estructura de datos y metadatos unilateralmente, en especial para difundir sus datos y metadatos mediante sitios web, y se basan en la labor de grupos de ámbitos si los hay.

21. Cualquiera que sea el proceso de colaboración empleado, el desafío más importante es fomentar la reutilización de partes comunes de esas estructuras en la elaboración de definiciones de la estructura de datos y metadatos. También se prevé que si se dispone de información detallada sobre definiciones de la estructura de datos y metadatos mediante sitios web de libre acceso, este punto de convergencia fomentará la elaboración de buenas prácticas para especificar definiciones de la estructura de datos y metadatos en todos los ámbitos temáticos.

Elaborar un proceso para facilitar la formulación de definiciones de la estructura de datos y metadatos por ámbitos e instituciones, y asegurar la comunicación relativa a esas iniciativas de formulación

22. En el fomento de la coherencia de la formulación de definiciones de la estructura de datos y metadatos, como de su libre acceso, se considera que el sitio web de la iniciativa proporciona un recurso central de información y colaboración para promover el avance del desarrollo y la aplicación de la iniciativa a nivel mundial.

23. En particular, se prevé la adopción de las siguientes medidas:

a) Cuando un grupo de expertos en ámbitos específicos o una institución nacional o internacional, o un grupo de instituciones, desea dar a conocer definiciones de la estructura de datos y metadatos formuladas, comunicará su intención a la secretaría de la iniciativa SDMX. Esto permitirá la publicación de esa labor en el sitio web de la iniciativa, mediante clasificaciones por ámbitos temáticos e institución. También se proporcionarán enlaces al sitio web de la institución encargada de desempeñar la función de entidad de mantenimiento, en el que se podrá obtener más información detallada. Se establecerá un sistema de alerta para informar de la puesta en marcha de los nuevos avances, o de importantes logros;

b) El grupo de expertos en ámbitos específicos, la institución o el grupo de instituciones formulará definiciones de la estructura de datos y metadatos para sus ámbitos temáticos específicos asegurando que haya un período de consulta abierta

para recabar la opinión del público; la secretaría de la iniciativa puede proponer que los encargados de la formulación cooperen con otros grupos o instituciones que puedan estar realizando actividades parecidas relacionadas con los mismos ámbitos estadísticos o ámbitos conexos. Según los recursos disponibles, la secretaría de la iniciativa podrá prestar asistencia en el examen de las notas (o plantillas rellenas) proporcionadas por los encargados de la formulación para indicar si su labor se ajusta al marco de la iniciativa, para fomentar la coherencia de su trabajo en el marco más amplio del desarrollo de la iniciativa;

c) Cuando las definiciones de la estructura de los datos y metadatos estén listas, puede facilitarse su libre acceso en el sitio web de la iniciativa. Se prevé que las propuestas de ajustes y nuevas versiones seguirán los mismos procesos abiertos. De esta manera, el sitio web de la iniciativa puede servir como recurso en evolución que promueve el acceso a un volumen cada vez mayor de definiciones de datos y metadatos en ámbitos temáticos que la comunidad de estadística internacional necesita.

III. Medidas para fomentar la participación continua de la Comisión Estadística de las Naciones Unidas y del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas en las actividades de la iniciativa SDMX

24. La Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas, y otros órganos según proceda, recibirán información actualizada para mantenerse informados acerca de los progresos realizados en la materia. Esto se hará mediante informes presentados en las reuniones periódicas de estos dos órganos.

25. Los debates de la Comisión y del Comité proporcionarán un valioso aporte para los planes futuros de los patrocinadores.

Apéndice

Lista preliminar de ámbitos temáticos de la iniciativa SDMX

<i>Ámbito 1: Estadísticas demográficas y sociales</i>	<i>Ámbito 2: Estadísticas económicas</i>	<i>Ámbito 3: Estadísticas ambientales y multisectoriales</i>
1.1 Población y migración	2.1 Estadísticas macroeconómicas	3.1 Medio ambiente
1.2 Trabajo	2.2 Cuentas económicas	3.2 Estadísticas regionales y sobre áreas pequeñas
1.3 Educación	2.3 Estadísticas comerciales	3.3 Estadísticas e indicadores multisectoriales
1.4 Salud	2.4 Estadísticas sectoriales	3.3.1 Condiciones de vida, pobreza y cuestiones sociales que afectan a todos los sectores
1.5 Ingresos y consumo	2.4.1 Agricultura, silvicultura, pesca	3.3.2 Género y grupos especiales de población
1.6 Protección social	2.4.2 Energía	3.3.3 Sociedad de la información
1.7 Asentamientos humanos y vivienda	2.4.3 Minería, industria manufacturera, construcción	3.3.4 Globalización
1.8 Justicia y delito	2.4.4 Transporte	3.3.5 Indicadores relacionados con los objetivos de desarrollo del Milenio
1.9 Cultura	2.4.5 Turismo	3.3.6 Desarrollo sostenible
1.10 Actividades políticas y otras actividades comunitarias	2.4.6 Estadísticas bancarias, de seguros y financieras	3.4 Anuarios y compendios similares
1.11 Empleo del tiempo	2.5 Estadísticas de finanzas públicas, estadísticas fiscales y del sector público	
	2.6 Comercio internacional y balanza de pagos	
	2.7 Precios	
	2.8 Costo de la mano de obra	
	2.9 Ciencia y tecnología	